



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 030 DE 2012

“Por la cual se da por terminada la investigación disciplinaria a una estudiante del programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que Mediante Resolución 014 de 2011, se dio apertura al proceso disciplinario contra la estudiante Ingris Cecilia Monterroza Pérez código 88050761457 del programa de Administración de Empresas, por presunta falta disciplinaria por adulteración de notas de la asignatura Estadística II.

Que La estudiante fue escuchada en versión libre y en esta manifestó que ella presento la habilitación de la asignatura Estadística II y que la docente nunca le presento la nota física y que solo la vio en plataforma, y esta era de 3.5, y que no tiene acceso a la plataforma para hacer ningún tipo de modificación.

Que El Consejo de Facultad no encontró evidencias en contra de la estudiante, que determinaran que cometió fraude.

Que El consejo de Facultad teniendo en cuenta los considerandos anteriores

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Cerrar la Investigación en contra de la estudiante del programa de Administración Ingris Cecilia Monterroza, por no encontrar evidencias que determinen que adulteró la nota de la asignatura Estadística II.

ARTICULO 2º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 14 días del mes de septiembre de 2012.

Original firmado por

Original firmado por

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

HAROL GANDARA MOLINO
Secretario